

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando las Comisiones de consuno con las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Yahleel Abdala Carmona, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que le pido amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones del Diputado Presidente, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, justifica su inasistencia.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

La de la voz, Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Hay una asistencia total de **13** integrantes de estas comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente sesión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con veintitrés minutos** de este día **11 de marzo del año 2020**.

Ahora bien solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación de la Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que en el ejercicio de sus atribuciones establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de éstos, de tal forma que no sea vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día lo someteré a la consideración de los integrantes de estas Comisiones.

Quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando su mano derecha.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Ahora bien iniciemos de la Iniciativa que nos ocupa la cual tiene como propósito exhortar al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que e establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de éstos, de tal forma que no sea vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran estos órganos parlamentarios si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Manuel Canales, alguien más, adelante.

Diputado Manuel Canales Bermea. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisiones unidas, derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, me permito plantear a esta Comisión las siguientes consideraciones: La migración es un fenómeno que ha crecido a lo largo del tiempo y cuya existencia en las sociedades es cada vez más evidente, México es un participante importante en los flujos migratorios internacionales, el Instituto Nacional de Migración, reporta que Tamaulipas enfrenta una grave crisis por el arribo de migrantes, estima que en los últimos meses han llegado a la frontera unos 5 mil extranjeros principalmente a las ciudades fronterizas de Nuevo Laredo y Matamoros, con la intención de solicitar asilo a Estados Unidos. Por lo que debido a la situación que guarda el tema migratorio en la entidad, el Gobierno del Estado en fecha 3 de julio del año 2019 firmo diversos convenios en materia migratoria con el Gobierno Federal. Dentro de los compromisos adquiridos por la Federación estuvieron los siguientes: establecer un mecanismo de coordinación en el programa migratorio con el Gobierno del Estado de Tamaulipas; intercambiar estadística e información de inteligencia; establecer albergue para migrantes fuera de Tamaulipas (Puente Colombia entre otros); garantizar la movilidad para los migrantes para la repartición de mexicanos y extranjeros; la autoridad al momento de rescatar menores dar aviso inmediato a la Procuraduría de Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Cabe señalar que a la fecha el Gobierno Federal no ha dado cumplimiento a los acuerdos tomados, situación que es preocupante para las ciudades fronterizas de Tamaulipas, las cuales ante las concentraciones masivas de migrantes buscan establecer albergues para brindar la atención que los migrantes merecen por lo cual es demandante la urgente intervención de las autoridades competentes para darles a los migrantes la atención institucional que amerita su eventual estancia en dichas ciudades fronterizas en el entendido de que las acciones a desplegarse para ese efecto conciernen por disposición constitucional y legal a la competencia de las autoridades federales vinculadas con esta problemática. Aunado con lo anterior, cabe poner de relieve que el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el respeto irrestricto a los derechos humanos de toda persona, independientemente de su calidad migratoria, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia y edad, con especial atención a grupos vulnerables; por lo que el Gobierno Federal debe de garantizar a los extranjeros el ejercicio de los derechos y libertad de reconocidos en el artículo 11 de la Constitución General en los Tratados y Convenios Internacionales en los que el Estado mexicano es parte y en las disposiciones jurídicas aplicables con independencia de la situación migratoria. Lo anterior, ya que debe ser un principio de la política migratoria respetar los derechos humanos en los términos de los artículos 1o y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal sentido considero que el Gobierno Federal debe dar cumplimiento a los acuerdos pactados con el

Gobierno del Estado y asumir su responsabilidad en el tema migratorio a fin de garantizar que el flujo de personas por México sea seguro, ordenado y regular con respeto irrestricto a los derechos humanos y en ejercicio soberano de la dirección sobre la política exterior y migratoria. En virtud de lo antes expuesto considero viable exhortar al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación para que se establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de estos de tal forma que no se vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos de Tamaulipas. Es cuánto.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida por el Diputado Manuel Canales Bermea, quienes estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de votos presentes. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones supuestas en esta reunión. Diputadas y Diputados procederemos a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. Si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso en el desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las quince horas con treinta y un minutos del 11 de marzo del presente año. Muchísimas gracias a todas y a todos.